



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas.

Fecha:	28 de abril de 2023	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral 125

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00349
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de los demandante													
Nombres y apellidos				Clara Inés Saavedra Echeverri.									
Identificación				CC. 8.397.700									
Correo electrónico				Clarainessaav805@gmail.com									
Nombres y apellidos				María Victoria Gallego Rodas.									
Identificación				CC. 43.524.308									
Correo electrónico				Vickogallego@gmail.com									
Nombres y apellidos				Edith María Marín Chamorro.									
Identificación				CC. 45.436.328									
Correo electrónico				edithmariamarinchamorro@gmail.com									
Nombres y apellidos				Leanis Paola Barbosa Marín.									
Identificación				CC. 1.040.497.263									
Correo electrónico				leanisbarbosamarin@gmail.com									
Nombres y apellidos				Nelson José Delgado Villegas.									
Identificación				CC. 70.066.001									
Datos apoderada sustituta de los demandantes													
Nombres y apellidos				Liza María Ballesteros López.									
Identificación				CC. 1.152.189.596 y TP. 250.101 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 48D N.º 65A - 19, Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				314 6819913 - 350 6335575									
Correo electrónico				cballest@hotmail.com									
Datos sociedad demandada													
Razón social				Corporación Génesis Salud IPS, en liquidación.									
Identificación				Nit. 811.041.637-9									
Dirección de notificación				Calle 56 No 45 – 10 Medellín.									
Correo electrónico				notificaciones@genesisenliquidacion.com.co									
Datos liquidadora de la sociedad demandada													
Nombres y apellidos				Rosa Alicia Álvarez Zea.									
Identificación				CC. 43.546.657									

Dirección de notificación	Calle 54 No 45 – 63 Of. 400 Medellín
Celular	300 345 3544
Datos apoderado sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Duban Ferney González Serna.
Identificación	CC. 1.040.180.959 y TP. 357.530 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 54 No 45 – 63 Of. 400 Medellín
Celular	300 634 8924
Correo electrónico	juridico2@genesisenliquidacion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 05 de septiembre de 2019.
- **Notifica demanda:** 16 de agosto de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse en el proceso la relación laboral de cada una de las demandantes con la Corporación Génesis Salud IPS, extremos temporales de la misma y salario devengado. Y corresponderá a la demandada probar el pago de los salarios y prestaciones sociales que se le reclaman y pago de aportes a seguridad social.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a los demandantes
En relación con la señora Clara Inés Saavedra. Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 y 4 del numeral 02 del expediente digital; obrante en páginas 25 a 57. Páginas 25-26: certificado del Ministerio de Salud y Protección Social. Páginas 27-29: contrato de trabajo. Página 30: cedula de ciudadanía. Páginas 31-42: certificado de aportes realizados por Génesis IPS. Página 43: certificado de aportes realizados por Génesis IPS al fondo de Cesantías. Página 44: certificado laboral fechado el 10 de octubre de 2009. Página 45: liquidación de prestaciones sociales definitivas. Páginas 46-57: historia laboral de Colpensiones. En relación con la señora María Victoria Gallego Rodas. Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 y 4 del numeral 02 del expediente digital; obrante en páginas 58 a 72. Páginas 58: Liquidación definitiva del contrato de trabajo.

Páginas 59: certificado laboral fechado el 30 de enero de 2020. Páginas 60-69: historia laboral de Colpensiones. Páginas 70-72: reporte de periodos cotizados ADRES. <u>En relación con la señora Leanis Paola Barbosa Marín.</u> Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 y 4 del numeral 02 del expediente digital; obrante en páginas 79 a 87. Página 79: cedula de ciudadanía. Páginas 82-83: certificado de afiliación a Porvenir S.A. Páginas 84-86: liquidación de valores adeudados por Génesis IPS. Página 87: otro si al contrato de trabajo. <u>En relación con la señora Edith María Marín Chamorro.</u> Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 y 4 del numeral 02 del expediente digital; obrante en páginas 88 a 107. Páginas 88-99: certificado de afiliación a Protección S.A. Páginas 100-102: cedula de ciudadanía y registro civil de nacimiento. Páginas 103-106: liquidación de valores adeudados por Génesis IPS. Páginas 107: comprobante de pago de nómina mayo 2019. <u>En relación con el señor Nelson José Delgado Villegas</u> Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 3 y 4 del numeral 02 del expediente digital; obrante en páginas 73 a 78. Página 73: certificado laboral del demandante fechado el 18 de agosto de 2020. Páginas 74-76: respuesta a derecho de petición fechado el 17 de septiembre del 2020. Páginas 77: certificado de deudas mes por mes fechado el 18 de agosto del 2020. Páginas 78: valor de total aportes a EPS Sanitas. <u>Testimonial:</u> de la señora Claudia Liliana Siera y los señores Carlos Mario Molina Restrepo, Alexander González, Cesar augusto Hoyos Piedrahita, y Diego Arturo Sarasti Vanegas. <u>Interrogatorio al representante legal de la empresa demandada.</u>
Pruebas decretadas a la parte demandada
No se allegó contestación a la demanda.
Pruebas decretadas de oficio
<u>Documentales:</u> documentos relacionados en páginas 47 a 60 del numeral 24 del expediente digital, obrante en páginas 2 a 46 y 61 a 170; y en el numeral 25 del expediente digital, obrante en páginas 2 a 3993. <u>Numeral 24.</u> Páginas 5-17: resolución 00407 de 2021, expedida por el Ministerio de Trabajo. Página 18: planilla cesantías María Victoria Gallego Rodas. Páginas 19-25: certificado de aportes Nelson José Delgado Villegas. Página 26: planilla de cesantías Nelson José Delgado Villegas. Páginas 27-29: solicitud de eliminación o aclaración de garantía sobre autorización para despido colectivo. Página 30: planilla de cesantías Clara Inés Saavedra Echeverri. Página 31: planilla de cesantías Leanis Paola Barbosa Marín. Páginas 32-45: certificado de aportes Edith María Marín Chamorro. Página 46: planilla de cesantías Edith María Marín Chamorro. Páginas 61-87: resolución 919 del 26/05/2021. Página 88: planilla de cesantías Leanis Paola Barbosa Marín.

Páginas 89-92: certificado pagos realizados a Nelson José Delgado Villegas.
Páginas 93-104: certificado de aportes Clara Inés Saavedra Echeverri.
Página 105: planilla de cesantías Clara Inés Saavedra Echeverri.
Páginas 106-108: certificado pagos realizados a Edith María Marín Chamorro.
Páginas 109-119: certificado de aportes María Victoria Gallego Rodas.
Página 120: planilla de cesantías María Victoria Gallego Rodas.
Páginas 121-138: resolución 1998 del 11/08/2021.
Páginas 139-145: solicitud de autorización para despido colectivo.
Página 146: planilla de cesantías Nelson José Delgado Villegas.
Páginas 147-149: certificado pagos realizados a Clara Inés Saavedra Echeverri.
Páginas 150-164: certificado de aportes Leanis Paola Barbosa Marín.
Páginas 165-166: planilla de cesantías Edith María Marín Chamorro.
Páginas 167-170: certificado pagos realizados a María Victoria Gallego Rodas.
Numeral 25.
Páginas 2-1397: reconocimiento de acreencias SALUDCOOP - Resolución No. 1974 del 12 de julio de 2017.
Páginas 1398-3503: reconocimiento de acreencias de CAPRECOM – Resolución No. 13862 de noviembre de 2016.
Páginas 3504-3628: reconocimiento acreencias CORPOSALUDCOOP - Resolución No. 002115 del 26 de enero de 2017.
Páginas 3629-3642: resolución No. 4344 de 2019 MEDIMÁS
Páginas 3643-3652: solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 4344 del 10 de abril de 2019.
Página 3653: constancia de radicado de solicitud revocatoria directa.
Páginas 3654-3656: Comunicación SUPERSALUD respecto de la Resolución No. 4344 del 10 de abril de 2019.
Páginas 3657-3663: Medio de control nulidad y restablecimiento del derecho SUPERSALLUD.
Página 3664: Constancia de radicado de medio control nulidad ante consejo de estado.
Páginas 3665-3666: Comunicación a colaboradores de la terminación del contrato con Cruz Blanca.
Páginas 3667-3778: Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
Páginas 3779-3782: Novedad de cierre de Puerto Berrio
Páginas 3783-3785: Novedad cierre de sede Boston
Páginas 3786-3788: Novedad cierre de sede Centro
Páginas 3789-3792: Novedad cierre de sede Santa Teresita
Páginas 3793-3795: Novedad cierre sede Bello
Páginas 3796-3799: tutela Tribunal de Arbitramento ASINTRAS
Páginas 3800-3810: Resolución No. 007649 de 2019 modifica por la Resolución No. 4344 de 2019
Páginas 3811-3888: Resolución No. 6482 de 2019 por medio del cual se resuelve recurso 3818 retiro afiliados Quibdó
Páginas 3890-3891: Acta de sorteo para designar árbitro del empleador.
Páginas 3892-3894: Carta a génesis exclusión usuarios cápita Bello - Argentina – agosto 2019.
Páginas 3895-3902: Resolución No. 7172 de 2019 liquidación CAFESALUD.
Página 3903: Comunicado Dr. Luis Bayron Gil Londoño plazo entrega usuarios.
Páginas 3904-3907: Certificado de Existencia y Representación Legal de la Corporación Génesis Salud IPS
Páginas 3908-3914: Copia del Acta de la Asamblea General No. 036 del dos (2) de junio mediante la cual se toma la decisión de la disolución y liquidación voluntaria de la Corporación Génesis Salud IPS.

Páginas 3915-3920: Convocatoria a la Asamblea extraordinaria de Corporados.
Páginas 3921-3935: Estatutos vigentes de la Corporación Génesis Salud IPS.
Páginas 3936-3941: Copia de la comunicación oficial de la terminación unilateral de todos los contratos suscritos (Cápita, Monto Fijo, Evento -Clínica Apartadó y VIH), a partir del día treinta (30) de abril de 2020, proveniente de MEDIMAS E.P.S.
Páginas 3942-3943: Copia del oficio radicado interno No. 1-2020-31332 presentado ante la Superintendencia Nacional de Salud se solicitó la autorización previa de Liquidación de que trata la Circular Externa No. 000001 de 2018 adiada el primero de marzo (01) de 2018.
Páginas 3944-3948: Copia del oficio No. 2-2020-78237, adiado el pasado diez (10) de julio de 2020, proveniente de la SUPERSALUD, a través del cual se nos notificó que corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social autorizar la liquidación pretendida por la sociedad, entre otras.
Páginas 3949-3951: solicitud de registro de documento de disolución y designación del liquidador en el certificado de existencia y representación.
Páginas 3952-3955: Copia del oficio bajo consecutivo No. 202011401268681 adiado el pasado diecinueve de agosto de 2020, a través del cual se indicó que la CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS desde ahora habría de ser conocida como CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACION.
Páginas 3956-3959: Registro Mercantil de la CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS.
Página 3960: Aviso del inicio del proceso de Liquidación.
Páginas 3961-3962: Ampliación plazo para presentar acreencias.
Páginas 3993: Solicitud despido colectivo Ministerio del Trabajo.

Se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días a partir de la fecha a efectos de que se pronuncie sobre la misma.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.), fecha en la cual se practicarán las pruebas y se dictará sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		28 de abril de 2023				Hora:			9:00 a.m.					
Radicado del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00349	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Clara Inés Saavedra Echeverri.
CC. 8.397.700
Demandante.

Asistió

María Victoria Gallego Rodas.
CC. 43.524.308
Demandante.

Asistió

Edith María Marín Chamorro.
CC. 45.436.328
Demandante.

Asistió

Leanis Paola Barbosa Marín.
CC. 1.040.497.263
Demandante.

Asistió

Luis Fernando Ardila Quiroz.
CC. 71.699.336 y TP. 98.474 del C.S. de la J.
Apoderado de los Demandantes.

Asistió

Juliana Jaramillo Gómez.
CC. 1.037.631.980 y TP. 305.403 del C.S. de la J.
Apoderado sociedad demandada.

Asistió

Rosa Alicia Álvarez Zea.
CC. 43.546.657
Liquidadora sociedad demandada.


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario.